

SALTA, 28 de Septiembre de 2012.

Expte. N° 19119/2012.

RESCD-EXA N° 641/2012.

VISTO que por Res. C. S. N° 596/11 se crea la carrera de **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACION**, a dictarse en Sede Regional Orán y en esta Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos, Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, solicita la creación de la Subcomisión de la carrera antes mencionada.

Que se cuenta con el aval del Departamento de Informática.

El despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, que corre agregado a fs. 4, aconseja favorablemente, despacho aprobado por unanimidad por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 19/09/12;

Por ello,

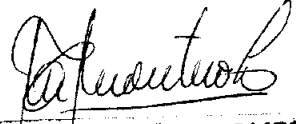
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Crear la Subcomisión de Carrera de la **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACION** en la Sede Regional Orán, en un todo a lo expresado en el exordio de la presente y a lo establecido por Res. N° 670/98 – Inc. 4. 1(Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de Carrera).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Departamento de Informática, a las Comisiones de Carrera de Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de esta Facultad y siga a la Dirección de la Sede Regional Orán.

NMA


Mag. **MARIA TERESA MONTERO LAROCCA**
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. **CARLOS EUGENIO PUGA**
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa